

**DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI**

Representante del Consejo de Alta Dirección Pública: Jorge Torres

1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del Cargo:	Director del Departamento de Administración de Educación Municipal
Municipio:	Municipalidad de Longavi
Dependencia:	Alcalde
Lugar de Desempeño:	Comuna de Longavi, Región del Maule
Fecha Aprobación:	22 de Octubre de 2013
Aprobado por:	Consejo de Alta Dirección Pública

2. PROPOSITO DEL CARGO

2.1 MISIÓN

Al Director del Departamento de Administración de Educación Municipal le corresponde diseñar y gestionar el Proyecto Educativo de su comuna y administrar de manera eficiente los recursos puestos a disposición de la gestión administrativa, financiera y técnica del Departamento. Del mismo modo, orientar, seguir y evaluar la gestión pedagógica de los Establecimientos Educativos Municipales, con el propósito de mejorar la calidad y equidad de la educación de la comuna.

2.2 FUNCIONES ESTRATÉGICAS

Al Director del DAEM de Longavi, le corresponderá desempeñar las siguientes funciones:

1. Asesorar al Alcalde y Concejo Municipal en la formulación del proyecto educativo comunal y en otras materias relacionadas con la educación.
2. Liderar la planificación, organización, y evaluación del proyecto educativo comunal en cada uno de los establecimientos bajo su responsabilidad.
3. Gestionar eficientemente los recursos humanos, físicos y financieros disponibles, con el propósito de potenciar los resultados de los establecimientos educacionales municipales. Favoreciendo el trabajo en equipo.
4. Gestionar (planificar, dar seguimiento, dirigir y evaluar) el desempeño de los Directores de los establecimientos educacionales municipales.
5. Representar al municipio, en materias educacionales, ante la comunidad en instancias tanto públicas como privadas y resolver los requerimientos y necesidades de la comunidad escolar que se encuentren dentro de su ámbito de responsabilidad.
6. Establecer relaciones y generar alianzas con autoridades superiores, organismos públicos y privados, otras comunas y actores claves de su entorno para facilitar el logro de los objetivos y metas del proyecto educativo.
7. Velar por el cumplimiento de las normativas vigentes en cada uno de los establecimientos educativos bajo su responsabilidad

3. CONTEXTO Y ENTORNO DEL CARGO

3.1 CONTEXTO DEL CARGO

ANTECEDENTES GENERALES

La comuna de Longaví está integrada aproximadamente por 28.161 habitantes (censo 2002), los que representan el 3,2% de la población regional del Maule. Este contingente de la población es el que aporta potencialmente a la producción comunal en el ámbito agricultura seguido, de la ganadería y, por último, la industria.

Longaví cubre una superficie de 1453,83 km² y tiene una densidad de 19,3 háb/km². La distribución poblacional de Longaví permite identificar la división entre los ámbitos rurales y urbanos, siendo mayoritariamente del tipo Rural. Vale decir que la población comunal prevaeciente es la zona rural con un 77.96%.

En la comuna el 77,96% (21.955 habitantes) viven y se desempeñan en el área agropecuaria, con una agricultura tradicionalista en el sector secano y más avanzada y tecnificada en el sector sur y noreste. El 22,03% de los habitantes (6.206) viven en el sector urbano desempeñándose en diferentes actividades económicas, destacándose entre ellas, trabajos temporales en agricultura, comercio, servicio públicos y empleos en empresas agroindustriales de la comuna.

La economía de la comuna gira en torno a las actividades agropecuarias y en la cual persiste un desequilibrio acentuado ante la ausencia de opciones de desarrollo industrial por lo menos en el corto y mediano plazo, la fuerza laboral se agrupa mayoritariamente en el sector primario o extractivo, específicamente de la actividad frutícola.

ANTECEDENTES EDUCACIONALES

En el área educacional, cuenta con un liceo politécnico urbano (Arturo Alessandri Palma) con capacidad para más de 693 alumnos y uno rural (Laura Urrutia Benavente) con capacidad de 208 niños en el sector San José, cubriendo una población comunal de 28.161 habitantes.

El Departamento de Educación Municipal administra **28 Establecimientos Educativos**, dispersos en diferentes sectores de la comuna brindando educación a alumnos de entre 5 a 19 años de edad.

La **Matrícula Comunal** en estos años se ha visto disminuida desde el año 2008 al 2013 en promedio de 100 alumnos por Año, provocado por un aumento de las alternativas educacionales en comunas vecinas y la disminución de la natalidad. Una de las estrategias creadas para aumentar el número de alumnos asistentes a los establecimientos educacionales es el apoyo a las familias a través del Programa de Transporte Escolar que a partir del año 2014 será administrado y financiado con recursos del Daem.

En el ámbito de la **Prueba de Selección Universitaria**, los promedios comunales alcanzan los siguientes resultados:

Matemáticas: 380 Pts. Lenguaje 460 Pts. Historia 440 Ptos. Ciencias 392 Pts.

RESULTADOS SIMCE

Promedio Comunal Cuarto Básico : 249 Ptos
 Promedio Comunal Octavo : 257 Ptos
 Promedio Comunal Segundo Medio : 243 Ptos

ESCUELA	TIPO EDUCACION	MATRICULA	I.V.E.(%)	SECTOR
F-462	Pre-básica - Básica	164	93,00%	Rural
G-473	Pre-básica - Básica	42	87,90%	Rural
G475	Pre-básica - Básica	101	98,80%	Rural
G-481	Pre-básica - Básica	39	86,70%	Rural
G-487	Básica	16	84,60%	Rural
F-493	Pre-básica - Básica	157	88,00%	Rural
G-498	Pre-básica - Básica	78	95,50%	Rural
F-500	Pre-básica - Básica	167	85,70%	Rural
G-502	Básica	9	87,50%	Rural
E-534	Básica	465	89,40%	Urbana
F-536	Pre-básica - Básica	156	93,30%	Rural
G-537	Pre-básica - Básica	80	93,40%	Rural
F-539	Pre-básica - Básica	191	78,20%	Rural
G-540	Pre-básica - Básica	60	95,70%	Rural
G-542	Básica	12	90,00%	Rural
F-543	Pre-básica - Básica	90	83,30%	Rural
G-544	Pre-básica - Básica	132	87,00%	Rural
F-545	P.Básica-básica-Media	195	78,40%	Rural
F-546	Pre-básica - Básica	279	87,70%	Rural
G-547	Básica	17	100,00%	Rural
G-549	Básica	9	91,70%	Rural
F-550	Pre-básica - Básica	210	85,60%	Rural
G-553	Pre-básica - Básica	138	94,00%	Rural
G-554	Pre-básica - Básica	179	87,50%	Rural
G-555	Básica	33	73,10%	Rural
G-743	Básica	9	100,00%	Rural
C-29	Media	607	88,80%	Urbana

X-1	Pre-básica	140	-	Urbana
-----	------------	-----	---	--------

Los objetivos estratégicos que orientan el proyecto educativo institucional apuntan a mejorar la calidad de la educación a través del fortalecimiento de las áreas de liderazgo, gestión curricular, convivencia escolar y gestión de recursos humanos, materiales y financieros, todos ellos plasmados en el instrumento de planificación Comunal **PADEM**, de los cuales podemos señalar los siguientes:

- Liderar, desarrollar, fomentar y delegar facultades sobre los Directores y Equipos de Gestión de los Establecimientos Educativos para empoderarse y conducir los procesos curriculares, administrativos, sociales y culturales que ocurren al interior y exterior de sus comunidades educativas, encausándolos en pos del logro de sus proyectos educativos.
- Gestionar óptima y eficientemente todos los recursos humanos, materiales y financieros que le proporciona el sistema como también el auto gestionado, con el propósito de proporcionar un servicio escolar municipal de alta calidad a las comunidades educativas atendidas.
- Diseñar, implementar, socializar y aplicar reglamentos internos, de seguridad, higiene ambiental y de convivencia escolar para las comunidades educativas de la totalidad de los Establecimientos Educativos de la Comuna.
- Diseñar, implementar y aplicar procedimientos y estrategias para mejorar los resultados en la prueba SIMCE e índices de eficiencia escolar de los Establecimientos Educativos.

La dotación con la que cuenta el departamento de Educación es la siguiente:

ESCUELA	DIRECTIVOS	PROFESORES	ASISTENTE DE LA EDUCACION	AUXILIARES
F-492	1	11	5	1
G-473	1	4	1	1
G-475	1	5	2	1
G-481	1	3	2	1
G-487	1		1	1
F-493	1	9	3	1
G-498	1	5	2	1
F-500	1	12	6	1
G-502	1		1	1
E-534	3	25	14	2
F-536	1	12	7	1
G-537	1	6	3	1
F-539	1	11	9	1
G-540	1	5	2	1
G-542	1		1	1
F-543	1	9	2	1
G-544	1	9	4	1
F-545	1	22	6	2
F-546	1	13	7	1
G-547	1		1	1
G-549	1		3	1
F-550	1	14	9	2
G-553	1	10	3	1
G-554	1	11	7	1
G-555	1	1	2	1
G-743	1		1	1
C-29	2	32	33	4
X-1	1	7	9	2

3.2 ENTORNO DEL CARGO

BIENES Y/O SERVICIOS

Nº total de Establecimientos	28
Nº De Establecimientos con Educación Media	2
N De Establecimientos con Educación Básica	26
Nº de Salas Cuna y Jardines Infantiles Urbanos	1
Nº de Salas Cuna y Jardines Infantiles Rurales	8

EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo del Director del Departamento de Administración Municipal alcanza el número de 30 funcionarios en las siguientes áreas :

- **Unidad Técnico Pedagógica:** Unidad encargada de coordinar las labores pedagógicas de la red Comunal de Educación a cargo de un Profesor de Educación Básica con perfeccionamiento en las áreas de la gestión educacional. Bajo se alero están las coordinaciones de:
- **Unidad Extraescolar:** Esta unidad está encargada de implementar políticas complementarias al desarrollo lectivo o de aula generando instancias de participación de la comunidad educativa en áreas como el deporte, la entretención y la cultura. Informática educativa: Esta sección está encargada de buscar recursos que permitan financiar la renovación y mantención del equipamiento y servicio informático existente en los Establecimientos Educativos, como también la de coordinar los distintos Programas de esta área y que mantiene el Ministerio de Educación en los 28 Establecimientos administrados por este Municipio.
- **Equipo psicosocial:** Esta unidad está encargada de recoger las necesidades psico-sociales de todos los alumnos de los establecimientos educacionales de manera individual y colectiva como la del entorno familiar generando las instancias tendientes a solventar y/o financiar ayudas o prestaciones sociales, superando con ellas problemáticas de la comunidad escolar. Además es la encargada de coordinar todos los programas de JUNAEB incluidas becas. Cuenta con 1 asistente social, 2 psicólogos.
- **Coordinación de Educación Especial e Integración Escolar:** Esta coordinación monitorea el desarrollo de los PIE de la comuna. Está a cargo de una Docente con perfeccionamiento en el área.
- **Ley Sep:** Unidad encargada de coordinar las acciones y la supervisión técnica de los recursos de la Subvención especial Preferencial por alumnos prioritarios de los Establecimientos Educativos de la comuna, está a cargo de un Coordinador Comunal, 1 Profesional y 3 administrativos.
- **Unidad de Finanzas:** Esta unidad está encargada de administrar los fondos provenientes de la subvención ordinaria y todos aquellos aportes

estatales y municipales directos e indirectos en el DEM local. Asimismo se encarga de la planilla de remuneraciones de toda la dotación docente, paradocente, auxiliares y asistentes de la educación; además de estar cargo de la administración del patrimonio del DAEM incluidos los medios de transporte propios. Está a cargo de un Contador General de Remuneraciones, quien a su vez cuenta para la gestión con: 2 Administrativos de Finanzas y Encargados de Recursos, 2 Administrativos Contables Ley SEP y 1 Secretaria Administrativa.

- **Remuneraciones:** Pago de Personal Sistema Educacional, 1 Profesional.
- **Unidad de Personal:** Encargada de la gestión de todo el recurso humano con que cuenta el DAEM, los establecimientos educacionales y las Salas Cunas y Jardines Infantiles administrados vía transferencia de fondos JUNJI. Está a cargo de un Administrativo del área de la administración, contando para ello con una ayudante administrativa.
- **Adquisiciones:** Proceso de adjudicación, compra y pago de proveedores, 2 administrativos.
- **Inventario:** Nomina de bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal y administrados por el Departamento de Educación, 1 administrativo
- **Secretaría de Partes:** Esta sección está encargada de implementar los procesos administrativos documentales en la gestión y administración propia de la DAEM como también la gestión de la correspondencia de ella.
- **Personal Auxiliar y de Servicios Menores:** Se cuenta con 2 Auxiliares, 2 Maestros de Mantención, 1 Encargada de Bodega y 3 Choferes.

ENTORNO INTERNO

Los principales actores con los que debe relacionarse y/o interactuar el/la Director/a del Departamento de Administración de Educación Municipal al interior del Municipio son :

- Secretaría Comunal de Planificación - Secplan: Coordinando la presentación de Proyectos a diversas fuentes de Financiamiento y la ejecución de los mismos.
- Dirección de Administración y Finanzas: Coordina la ejecución del presupuesto, analiza el comportamiento de los Ingresos, los gastos y proyecta su ejecución en el tiempo.
- Dirección de Desarrollo Comunal -Dideco: Coordina con esta unidad la situación socioeconómica y beneficios, programas sociales a los que pueden acceder los alumnos, además de mantener vigente la estratificación social de cada uno de ellos, caracterizándolo, como vulnerable, carentes etc.
- Dirección de Salud Municipal: Coordina la ejecución de proyectos de salud y apoyo a los establecimientos educacionales rurales de la comuna.

- Directores de Colegios: Coordina con ellos los lineamientos pedagógicos que entrega el Ministerio de Educación, desarrolla acciones consensuadas y atiende las inquietudes de los Directores.

ENTORNO EXTERNO

El/la Director/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, se relaciona externamente con:

- Ministerio de Educación- MINEDUC: Aplicar las instrucciones emanadas y difundir la información que entrega dicho nivel. Rendir cuenta de los diversos fondos especiales entregados del nivel central, en fechas definidas por él, por ejemplo: subvención especial de integración de apoyo a los PIE, fondos para fines educativos, fondos FAGEM, Fondos SEP, etc.
- Secretaría Regional de Educación - SECREDUC: Coordinar reuniones periódicas con la Seremi de Educación, para recibir instrucciones, orientaciones y la implementación de acciones en el ámbito pedagógico, administrativo y financiero.
- Departamento Provincial de Educación -DEPROV: Coordinar reuniones periódicas para resolver situaciones de aplicaciones de las disposiciones, supervisión educacional y fiscalización de subvenciones de las unidades educativas dependientes
- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas - CPEIP: Recibir y aplicar propuestas de cursos y talleres de perfeccionamiento para los profesores. Poner en marcha el Programa de Superación Profesional para profesores con evaluación Básico, coordinar los procesos de evaluación docente y constituir la comisión comunal de evaluación.
- Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y Alcohol -CONACE: Integrar los programas de esta Institución a cada Unidad Educativa.
- Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas - JUNAEB: Coordinar y ejecutar los programas de apoyo a los escolares de la comuna en el ámbito de la asistencialidad y becas por ejemplo: Programa de Habilidades Para la Vida, Becas, Alimentación, Salud Bucal, Residencias Familiares Estudiantiles, Clínica Dental Escolar y otros.
- Corporación Nacional Forestal de Chile -CONAF: Programar reuniones semestrales de apoyo a la gestión de protección y cuidado de la flora y fauna natural aplicada en las escuelas de la comuna.
- Servicio Nacional de Salud - SNS: Asegurar la derivación para la atención de los escolares en el Área de la salud incluida la salud mental y los programas de prevención de la obesidad y otros programas locales.
- Junta de Vecinos: Proporcionar apoyo y orientación de los Programas educativos tendientes a regularizar estudios de ciudadanos del sector rural fundamentalmente.

USUARIOS/CLIENTES

Los principales usuarios del Departamento de Administración de Educación Municipal son:

Alumnos Pre-Básica Sector Urbano y Rural	565
Alumnos Educación Básica Sector Urbano	465
Alumnos Educación Básica Sector Rural	2.076
Alumnos Educación Media Sector Urbano	607
Alumnos Educación Media Sector Rural	62
Menores salas Cuna y Jardines Infantiles	252

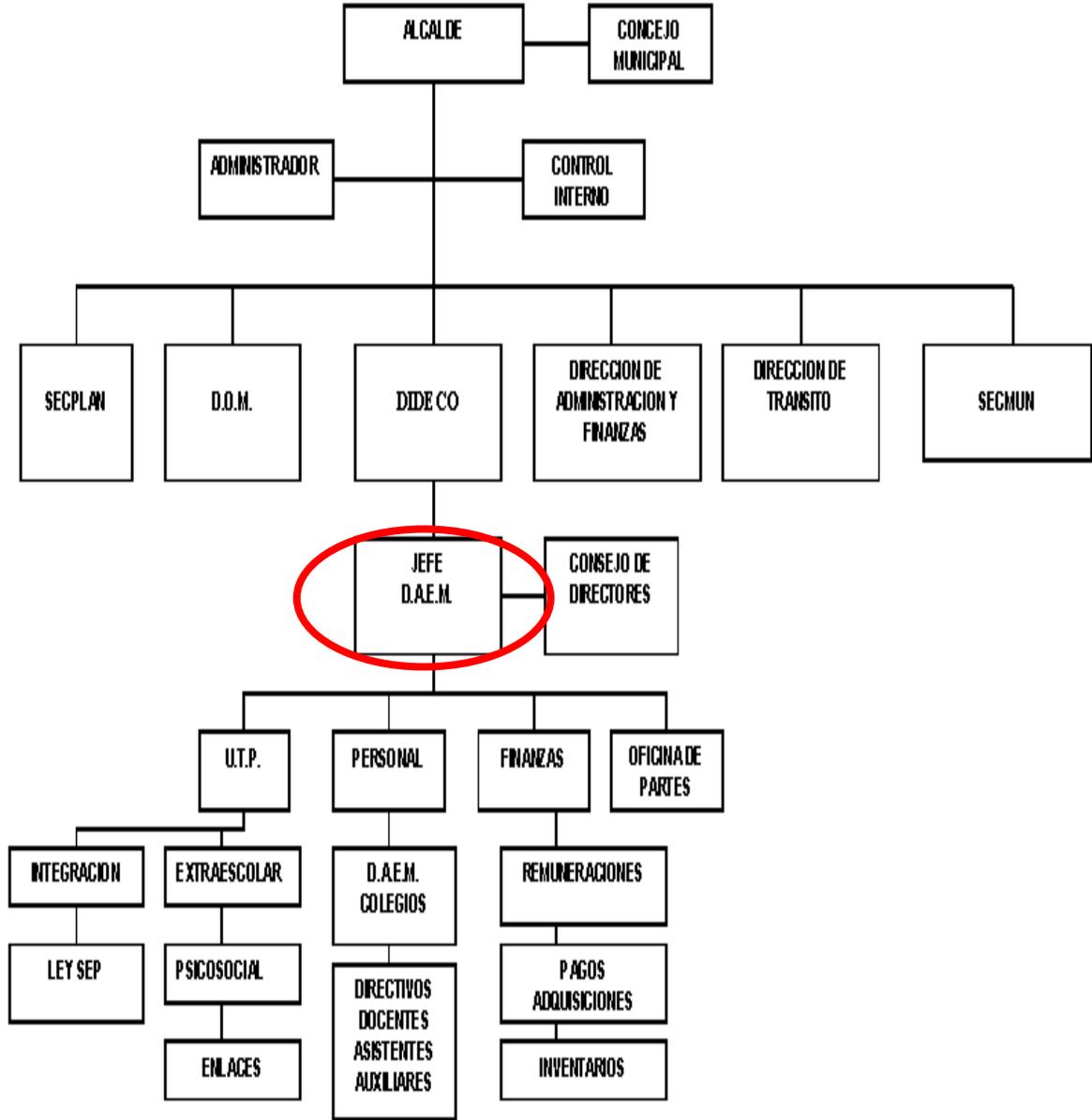
TOTAL : **4.031**

El rango etario es desde 4 a 22 años en jornada diurna, existiendo 557 alumnos con necesidades educativas especiales.

DIMENSIONES DEL CARGO

Nº Personas que dependen directamente del cargo (equipo directo):	48
Nº de Dotación Total del DAEM	547
Presupuesto Global de la comuna: (Incluye educación-salud-municipal)	\$ 5.360.507.000
Presupuesto total que administra el DAEM (M\$):	\$3.872.691.000
% de Aporte Subvenciones:	90%
% de Aporte Municipal:	3.2%
% de Aporte otros financiamientos:	6.8%

4. ORGANIGRAMA



5. DESAFIOS DEL CARGO

1. Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales, Contenidos Mínimos Obligatorios y Habilidades presentes en el Marco Curricular vigente en los alumnos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Longavi, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas.
2. Mantener el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Longavi.
3. Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.
4. Formular e implementar el Proyecto Educativo Comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Longavi.
5. Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos de los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Longavi.
6. Promover e implementar programas de capacitación y/o perfeccionamiento para Asistentes de la Educación acorde con la evaluación de sus desempeños

6. PERFIL DE SELECCIÓN

6.1 REQUISITOS LEGALES: Estar en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos 8 semestres

6.2 COMPETENCIAS PARA EL EJERCICIO DEL CARGO

FACTOR PROBIIDAD

Capacidad para conducirse conforme a parámetros de probidad en la gestión de lo público, e identificar conductas o situaciones que puedan atentar contra tales parámetros. Capacidad para identificar y aplicar estrategias que permitan fortalecer estándares de transparencia y probidad en su gestión y métodos de trabajo idóneos para favorecerlas.

DESCRIPCIÓN	PONDERADOR
<p>C1. PASIÓN POR LA EDUCACIÓN</p> <p>Demuestra real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.</p>	20%
<p>C2. VISIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Capacidad para detectar y comprender, información de señales, tendencias y características sociales, económicas y de política pública del entorno local, regional y nacional, adecuando y flexibilizando los programas y planes educativos comunales y la gestión del DAEM según las variables detectadas.</p>	10%
<p>C3. PLANIFICACIÓN – ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS</p> <p>Capacidad de definir las metas y prioridades que resultan de las políticas educacionales municipales y convenir plazos, acciones y recursos necesarios para alcanzarlas. Incluye la capacidad para gestionar recursos humanos, financieros, de infraestructura, equipamiento de su área y de los establecimientos educacionales y contar con mecanismos de seguimiento, tratamiento y verificación de información relevante.</p>	10%
<p>C4. RELACIÓN CON EL ENTORNO Y REDES</p> <p>Capacidad para comprometer a autoridades, directivos, docentes, no docentes en torno a la visión y proyecto educativo comunal; generando y manteniendo redes de colaboración y alianzas con instituciones públicas y privadas para fundar acuerdos de mutua cooperación.</p>	20 %
<p>C5. LIDERAZGO</p> <p>Capacidad para involucrar y comprometer a su equipo de trabajo, estableciendo metas y objetivos, evaluando y retroalimentando el desempeño, generando acciones de mejora, con el fin de alcanzar los resultados del proyecto educativo comunal.</p>	30%
<p>C6. CONOCIMIENTOS TÉCNICOS</p> <p>Contar con conocimientos en el ámbito educacional escolar y/o amplia experiencia en gestión. Deseable poseer al menos 4 años de experiencia en cargos directivos y/o jefaturas.</p>	10%

7. RENTA

El cargo se rige por las normas del Estatuto Docente y tiene una remuneración bruta promedio mensual referencial de **\$511.368.-**, más una asignación de Administración de Educación Municipal del 200% de la remuneración básica mínima nacional para educación media que asciende a **\$1.022.736.-**. El total de la remuneración bruta promedio mensual referencial es de **\$ 1.534.104.-**.

8. CONDICIONES DE DESEMPEÑO DEL CARGO

- El/la Jefe/a del Departamento de Administración de Educación Municipal, sea cual fuere su denominación, será nombrado mediante un concurso público.
- El nombramiento tiene una duración de 5 años, al término de los cuales se deberá efectuar un nuevo concurso, en el que puede postular el titular en ejercicio.
- El/la Jefe/a DAEM nombrado contará con un plazo máximo de treinta días, contado desde su nombramiento definitivo, para suscribir un convenio de desempeño con el respectivo sostenedor. El convenio estará propuesto por dicha autoridad desde la fecha de publicación del concurso y será público.
- El/la Jefe/a DAEM deberá informar anualmente al sostenedor y concejo municipal el grado de cumplimiento de las metas y objetivos fijados en su convenio.
- El sostenedor determinará, anualmente, el grado de cumplimiento de los objetivos acordados en el convenio de desempeño. Cuando estos sean insuficientes de acuerdo a los mínimos establecidos, podrá pedir la renuncia anticipada del / la Jefe/a DAEM, tras lo cual se realizará un nuevo concurso.

PROPUESTA DE CONVENIO DE DESEMPEÑO
DIRECTOR/A DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LONGAVI

OBJETIVO ESTRATEGICO	FACTOR CRÍTICO DE EXITO	INDICADORES	METAS	ACCIONES DEL MUNICIPIO PARA EL LOGRO DE OBJETIVOS
Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales educacionales, dependientes de la Municipalidad de Longaví, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.	1.- Lograr resultados de aprendizaje en las mediciones externas.	1.1. Promedio SIMCE en 4º Básico	Situación actual: 249 Año 1: Mantener Año 2: 250 Año 3: 255 Año 4: 258 Año 5: 260	Asesoría y capacitación Docentes
		1.2 Promedio SIMCE en 8º Básico	Situación actual: 257 Año 1: Mantener Año 2: 260 Año 3: 263 Año 4: 265 Año 5: 268	Asesoría y capacitación Docentes
		1.3 Promedio Simce 2º año Medio	Situación actual: 243 Año 1: Mantener Año 2: 245 Año 3: 248 Año 4: 250 Año 5: 253	Asesoría y capacitación Docentes
Formular e implementar el proyecto educativo comunal, de acuerdo a las necesidades específicas de la comuna de Longaví.	2.- Planificar y actualizar el Proyecto Educativo Comunal – PEC y PADEM	2.1- Porcentaje de actualización de Proyecto Educativo en las Escuelas	Situación Actual: 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Visitas de asesorías del equipo técnico comunal
		2.2. Porcentaje de Actualización de PADEM	Situación Actual: 100% actualizado Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Visitas de asesorías del equipo técnico comunal

		2.3. Porcentaje de Validación y Difusión del Proyecto educativo comunal	<p>Situación actual: No existe validación y difusión del PEC</p> <p>Año 1: Diseño, planificación, validación y difusión del PEC</p> <p>Año 2: 25%</p> <p>Año 3: 50%</p> <p>Año 4: 75%</p> <p>Año 5: 100%</p>	Visitas de asesorías del equipo técnico comunal
Mantener la matrícula en los establecimientos municipales de Longavi en todas las modalidades de enseñanza	3.- Lograr equilibrio financiero con relación a los aportes de la Subvención escolar, aportes Municipales.	3.1.- Meta de matrícula de la Educación Municipal	<p>Situación actual: 4027</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: Mantener</p> <p>Año 3: Mantener</p> <p>Año 4: Mantener</p> <p>Año 5: Mantener</p>	Servicio de Transporte Escolar
		3.2. Meta Financiera de Fondos externos (FAGEM, HPV, TRASP ESCOLAR, JUNJI)	<p>Situación actual: 6.8 % Corresponde a un % del total de presupuesto anual de educación.</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 7.5%</p> <p>Año 3: 8%</p> <p>Año 4: 9%</p> <p>Año 5: 10%</p>	
		3.3. Porcentaje de Asistencia promedio	<p>Situación Actual: 85%</p> <p>Año 1: 88 %</p> <p>Año 2: 90%</p> <p>Año 3: 92%</p> <p>Año 4: 94%</p> <p>Año 5: 96%</p>	Servicio de Transporte Escolar
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal	4. Entregar aprendizajes de Calidad	4.1 Porcentaje de aprobación de las escuelas	<p>Situación actual: 87,8%</p> <p>Año 1: Mantener</p> <p>Año 2: 90%</p> <p>Año 3: 92%</p> <p>Año 4: 94%</p> <p>Año 5: 96%</p>	Servicio de Transporte Escolar y asesoría al equipo técnico comunal en Índices de eficiencia escolar

		4.2 Porcentaje de retención de las escuelas	Situación actual: 94% Año 1: Mantener Año 2: 96% Año 3: 98% Año 4: Mantener Año 5: Mantener	Servicio de Transporte Escolar. Asesoría al equipo técnico comunal y equipo psicosocial
		4.2 Porcentaje de deserción de las escuelas	Situación actual: 4.9% Año 1: Mantener Año 2: 4% Año 3: 3% Año 4: 2% Año 5: 1%	Servicio de Transporte Escolar. Asesoría al equipo técnico comunal y equipo psicosocial
	5. Incorporar a las familias al quehacer escolar	5.1 N° de actividades desarrolladas con la comunidad educativa al año.	Situación actual: 10.act Año 1: Mantener Año 2: 12% Año 3: 13% Año 4: 14% Año 5: 15%	Implementación de eventos. Muestras escolares con participación de las familias
	6. Mejorar la calidad del Servicio Educativo	6.1. Grado de satisfacción de alumnos y familias con la Escuela	Situación actual: No existen datos objetivos de estándares de satisfacción de alumnos en relación a la escuela Año 1: Confeccionar, socializar y realizar una encuesta de satisfacción para medir el grado de satisfacción. Año 2: aumentar el % de satisfacción en un 5%, en relación al año anterior. Año 3: aumentar el % de satisfacción en un 10%, en relación al	

			<p>año anterior.</p> <p>Año 4: aumentar el % de satisfacción en un 15%, en relación al año anterior</p> <p>Año 5: aumentar el % de satisfacción en un 20%, en relación al año anterior.</p>	
<p>Diseñar e implementar un programa de perfeccionamiento, de los equipos directivos de los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad.</p>	<p>7. Apoyar y fomentar el liderazgo de los Equipos Directivo en las Escuelas (Directivo y Pedagógico)</p>	<p>7.1 Porcentaje de cumplimiento del plan de capacitación.</p>	<p>Situación actual: 75%</p> <p>Año 1: 90%</p> <p>Año 2: 95%</p> <p>Año 3: 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	<p>Asesoría a equipos técnico comunal</p>
		<p>7.2 Porcentaje de cobertura de Capacitación</p>	<p>Situación actual: 85%</p> <p>Año 1: 90%</p> <p>Año 2: 100%</p> <p>Año 3: 100%</p> <p>Año 4: 100%</p> <p>Año 5: 100%</p>	
		<p>7.3 Evaluación del plan de capacitación incluyendo los logros alcanzados</p>	<p>Situación actual: No existe plan de evaluación de capacitación</p> <p>Año 1: Diseño y planificación de plan de evaluación</p> <p>Año 2: Ejecución del plan.</p> <p>Año 2 Implementación del plan</p> <p>Año 3 : Evaluación del plan</p> <p>Año 3: Implementación del plan.</p> <p>Año 4: Evaluación del plan.</p> <p>Año 4: Implementación del plan.</p> <p>Año5: Evaluación.</p>	

	8. Dotar de materiales de oficina de uso administrativo, de Aseo y ornato a los establecimientos educacionales dependientes de la Municipalidad de Longaví.	8.1 Porcentaje de Entrega de los materiales a las escuelas a tiempo	Situación actual 20% Año 1: 50% Año 2: 80% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Disposición de vehículos municipales para el traslado en la adquisición y entrega de los materiales
		8.2 Porcentaje de colegios con la dotación completa	Situación actual 100% Año 1: 100% Año 2: 100% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Banco de datos con currículos de profesionales de la educación
Actualizar, perfeccionar y evaluar una Política educativa Comunal, con la participación de todos los actores relevantes de la Comuna.	9. Planificar el proceso de enseñanza	9.1 Contar con planificación estratégica comunal para la educación	Situación actual: La planificación estratégica es de calidad Año 1: Diseño y elaboración de una planificación estratégica comunal Año 2: Implementación de la planificación estratégica Año 3: continuar Año 4: continuar Año 5: continuar	Asesoría del equipo técnico comunal y consejo de Directores
		9.2 Diseño de Planificación Estratégica para ser implementada en las escuelas	Situación actual: No existe estudios de la planificación estratégica en las escuelas Año 1: Implementar la planificación estratégica Año 2: 25% Año 3: 50% Año 4: 75% Año 5: 100%	Asesoría del equipo técnico comunal

	10. Asegurar Apoyo Técnico a las escuelas	10.1 Porcentaje de Programa de apoyo técnico y desarrollo profesional implementado	Situación actual 20% Año 1: 40% Año 2: 70% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Asesoría del equipo técnico comunal
		10.2 Porcentaje de acción implementada para la gestión del currículum y la enseñanza	Situación actual 20% Año 1: 40% Año 2: 70% Año 3: 100% Año 4: 100% Año 5: 100%	Asesoría del equipo técnico comunal
		10.3 Porcentaje de planes de mejoramiento monitoreados	Situación actual : No existe monitoreo Año 1: Implementar Año 2: 25% Año 3: 50% Año 4: 75% Año 5: 100%	Asesoría del equipo técnico comunal
Diseñar e implementar programas de capacitación y perfeccionamiento para los asistentes de la Educación de los Establecimientos Educativos Municipalizados	11.- Planificar, Apoyar y fomentar la participación de los Asistentes de la Educación en jornadas de capacitación y perfeccionamiento	11.1 Porcentajes de ejecución de planes de capacitación y perfeccionamiento	Situación actual : No existe planes de capacitación y perfeccionamiento para los asistentes de la Educación Año 1: Diseñar, planificar y Socializar Jornadas de Capacitación y Perfeccionamiento Año 2: Desarrollo de una jornada Año 3 : Desarrollo de dos jornadas Año 4 : Desarrollo de tres jornadas Año 5: Desarrollo de cuatro jornadas	Asesoría Equipo Técnico Comunal
		11.2 Porcentajes de cobertura de participación en las jornadas de capacitación y perfeccionamiento	Situación Actual: Existen demandas, proposiciones de temas y tiempos de capacitación por parte de la	Asesoría Equipo Técnico Comunal

			<p>directiva del gremio de los Asistentes de la Educación</p> <p>Año 1: Conocimiento e inscripción en Jornadas de capacitación y perfeccionamiento por parte de los Asistentes de la Educación.</p> <p>Año 2: Participación de un 25 % de los Asistentes de la Educación.</p> <p>Año 3: Aumentar la participación a un 50 %</p> <p>Año 4: Aumentar la participación a un 75 %</p> <p>Año 5: Participación del 100 %</p>	
--	--	--	---	--